

INVITACION PÚBLICA A COTIZAR CA - 90 - 2010

El Centro Agroindustrial del Meta, esta adelantando un proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía, para bienes con características técnicas uniformes y de común utilización, para lo cual se proporciona la siguiente información:

FECHA DE APERTURA: 21 de diciembre de 2010 **FECHA DE CIERRE**: 23 de diciembre de 2010

OBJETO: Compra de equipos para el centro agroindustrial del meta, lavadoras, dispensadores de agua, micrófono de voz, Micrófono inalámbrico, consola potencial, cabina de sonido, grabadora, cámara fotográfica, cámara de video, televisor LED, nevera y colchonetas.

PARTICIPANTES: Podrán participar en la presente invitación a cotizar las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social esté relacionado con la invitación a cotizar.

REQUISITOS PARA PRESENTAR OFERTAS: El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidad para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993. Con la firma de la Carta de Presentación de la Oferta el oferente debe afirmar bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Constitución y la Ley. En caso de no existir la afirmación "bajo la gravedad de juramento" se entiende por parte del SENA, que con la sola firma del representante legal se surte dicha obligación.
- ✓ Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos en los Términos de Referencia presentes y con la normatividad vigente sobre la materia.
- ✓ Los proponentes deben estudiar la información presentada en los presentes términos de la invitación y analizar las circunstancias y condiciones que puedan afectar el desenvolvimiento de todas y cada una de las actividades a ejecutar. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos de los presentes términos de referencia.
- ✓ Las propuestas se deben presentar en pesos colombianos.
- ✓ Asegúrese de no estar reportado en el boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

PRESUPUESTO ESTIMADO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$49.765.679), Moneda Corriente Incluido el

SENA: CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS



IVA, sin incluir el valor del 4*1000. Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo a los rubros de Mantenimiento de Edificios y Compra Maquinaria y Equipo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del presente contrato es de Quince (15) días calendario, a partir del perfeccionamiento del contrato.

FECHA LIMITE DE ENTREGA: El oferente deberá entregar la propuesta a más tardar: EL 23 DE DICIEMBRE DE 2010, HASTA LAS 15:00 HORAS, EN URNA 3 DE LA TORRE ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL KILOMETRO 1 VIA ACACIAS, la propuesta debe estar foliada y en sobre sellado, citando el número de Invitación Pública a Cotizar correspondiente.

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El régimen aplicable al presente proceso de selección Abreviada Inferior al 10% de la menor cuantía, estará contenido en la presente invitación a presentar propuesta, la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2º del Decreto 3576 de 2009.

PROPUESTA ECONÓMICA: El valor de la propuesta incluyendo costos directos deberá ser igual o inferior al presupuesto oficial, la propuesta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se debe discriminar el IVA.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Con el fin de realizar una selección objetiva, el proponente deberá registrar los siguientes aspectos en la propuesta:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	REFERENCIA, CARACTERISTICAS, MARCA, ETC.	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DE IVA	VALOR UNITARIO DEL IVA	VALOR TOTAL DEL IVA	VALOR TOTAL
	SUBTOTAL							
	IVA							
TOTAL								

REQUISITOS HABILITANTES: Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados para todos los proponentes que no excedan el presupuesto asignado. En todo caso, las ofertas deberán cumplir con el presupuesto disponible, encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Entidad.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES (DE CAPACIDAD JURIDICA):

Para participar en este proceso de selección, se requiere que el oferente tenga capacidad legal para contratar, conforme el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 y todas las demás disposiciones legales vigentes en la materia.

SENA: "CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS"



- ✓ Carta de Presentación de la propuesta: Deberá estar elaborada en papel membreteado de la empresa, firmada por el representante legal (Persona Natural o Jurídica), especificando con claridad forma de pago, vigencia y plazo de la misma. Presumiéndose con este hecho que el oferente no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 8º, 9º y 10º de la Ley 80 de 1993, quien deberá estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad.
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal: El Certificado deberá ser expedido con una antelación no superior a los 30 días de la fecha en que debe ser presentada la propuesta.
- ✓ Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en concordancia con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el oferente deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal.
- ✓ Certificación del cumplimiento de Contrato de Aprendizaje: Se deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito. Acorde a lo establecido en la Resolución Interna No. 002090 del 26 de octubre/05: "En el caso de personas naturales, en el evento de no estar obligadas al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, lo certificará mediante la presentación de una declaración juramentada, donde se manifieste dicha circunstancia".
- ✓ Registro Único Tributario expedido por la DIAN. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados, clasificado en la debida forma.
- ✓ El <u>proveedor deberá declarar que no tiene ningún tipo de inhabilidades o incompatibilidades</u> de las señaladas en la ley 80 de 1993 que impida la celebración del contrato. Igualmente declara que en caso de presentarse alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable ante el SENA y ante terceros de los perjuicios que se llegaran a ocasionar.
- ✓ La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado.
- ✓ Fotocopia de Documento de Identidad de la Persona Natural o del Representante Legal para Persona jurídica.
- ✓ Copia del Pasado Judicial Vigente: El oferente persona Natural o Jurídica deberá anexar certificación del Pasado Judicial vigente expedido por la Entidad del Estado Pertinente.
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios Certificado vigente de antecedentes fiscales
- ✓ Finalmente, para aspectos puramente estadísticos el SENA solicita a los OFERENTES se sirvan informar si están o no inscritos en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (R.U.P.) de la

SENA: "CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS"



CAMARA DE COMERCIO de su domicilio. En caso afirmativo se solicita copia de mismo y en caso negativo se solicita manifestación en tal sentido

ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

TIPIFICACIÓN RIESGO			ASIGNACIÓN RIESGO	
		SENA	CONTRATISTA	
JURÍDICO	Incluirán aquellos eventos relacionados con variaciones normativas de obligatorio cumplimiento para una o ambas partes, que incidan en el costo directo o indirecto hasta el punto de afectar el equilibrio económico del contrato.	Χ	Х	
PERSONAL Y EQUIPO	Vinculación de personal y la celebración de subcontratos para la ejecución del objeto contratado.		X	
ECONÓMICO	No discriminación del IVA, si pertenece al régimen común. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.		Х	
ALTERACION DE CONDICIONES	Hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimo del SENA y que no se pongan en conocimiento del SENA.		Х	
DEL CONTRATO	Bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.		Х	
TRANSPORTE Y ASEGURAMIENTO DE LAS MERCANCIAS	Los valores de transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los mismos será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.		X	
CAMBIOS EN LUGAR DE ENTREGA	Cambios de acuerdo con sus necesidades la fecha, sitio (dentro de la ciudad) y horario que haya establecido para la entrega y el proveedor se obliga de conformidad con dichos cambios. Previamente y con mínimo dos (2) días de anticipación a la fecha prevista para la entrega, el SENA notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados.	Х		

RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente ya sea directamente o por intermedio de otra persona o empresa.
- Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o Incompatibilidad establecidas en Ley 80 de 1993, así como en las demás Disposiciones legales.
- Cuando el valor total de la propuesta se encuentre por encima del presupuesto oficial.
- Cuando el producto ofertado, no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, descritas en la presente invitación.

ESPECIFICACIONES ESENCIALES: Las características mínimas obligatorias son:

SENA: "CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS"



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROPUESTO (Se debe diligenciar por parte del Proponente)
1.	Marca	
2.	Modelo	
3.	Referencia	

La propuesta debe incluir:

ÍTEM	CARACTERÍSTICA	PROPUESTO (Se debe diligenciar por parte del Proponente)
1.	La ficha técnica diligenciada en su totalidad	
2.	Costo total solución	
3.	Tiempo de entrega de los elementos	
4.	Tiempo de validez de la propuesta	
5.	Garantía del equipo	

DESCRIPCION DE ELEMENTOS CON SUS RESPECTIVAS CANTIDADES

A. LAVADORA: Cantidad 1

ÍTEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO (Se debe diligenciar por parte del Proponente)
1.1	Capacidad de carga 1 a 9 kilogramos	Obligatorio	
1.2	Longitud, Alto 85cm, Ancho 60cm, longitud 60 cm.	Obligatorio	
1.3	Con tres ciclos de lavado	Obligatorio	
1.4	Funciones de lavado con perilla	Obligatorio	
1.5	Temperatura de lavado ajustable	Obligatorio	
1.6	Consumo de agua 69 L	Obligatorio	
1.7	Air Dry secado parcial de ropa	Obligatorio	
1.8	Cinco velocidades	Obligatorio	
1.9	1 filtro de pelusas	Obligatorio	
1.10	Punch de lavado y 3 mini pulsadores	Obligatorio	
1.8	Tambor de acero inoxidable	Obligatorio	

B. DISPENSADORES DE AGUA: Cantidad 6

ÍTEM	CARACTERÍSTICA	ТІРО	PROPUESTO (Se debe diligenciar por parte del Proponente)
1.1	Suministro de agua caliente mayor de 90°c 5 L/H y, fría mayor 10°c 2 L/H.	Obligatorio	
1.2	Bandeja recolectora de agua.	Obligatorio	
1.3	Gabinete de 13 litros incorporado	Obligatorio	
1.4	Medidas frente 32 cm, Fondo 39cm, altura 98 cm	Obligatorio	

SENA: "CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS"



ÍTEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO (Se debe diligenciar por parte del Proponente)
1.5	Alimentación 120 V	Obligatorio	
1.6	Parrilla multiposiciones	Obligatorio	
1.7	Color Blanco	Obligatorio	
1.8	Grifo de agua caliente y fría.	Obligatorio	

C. MICROFONO DE VOZ: Cantidad 4

ÍTEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO (Se debe diligenciar por parte del Proponente)
1.1	Patrón de captación unidireccional	Obligatorio	
1.2	Cardiode	Obligatorio	
1.3	Tipo dinámico bobina móvil	Obligatorio	
1.4	Conectores de audio XLR) a plug un octavo	Obligatorio	
1.5	Cable de 4.5 metros	Obligatorio	
1.6	Base stand para micrófono	Obligatorio	

C. MICROFONO INHALAMBRICO: Cantidad 2

ÍTEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO (Se debe diligenciar por parte del Proponente)
1.1	Configuración de transmisor automático 960 frecuencias seleccionables en un ancho de banda de 24 MHZ	Obligatorio	
1.2	Sistema Shure de comprensión/ expansión	Obligatorio	
1.3	Antena de ¼ onda desmontable	Obligatorio	

D. CONSOLA POTENCIAL: Cantidad 2

ÍTEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO (Se debe diligenciar por parte del Proponente)
1.1	12 canales instrumentales	Obligatorio	
1.2	8 canales XLR (canon)	Obligatorio	
1.3	4 canales Para línea	Obligatorio	
1.4	Efectos: multi efecto digital de 24 bit	Obligatorio	
1.5	Ecualizador gráfico de nueve bandas		
1.6	Compresor regulable en canales 1 al 4	Obligatorio	
1.7	Medidas: 442,5 por 264 por 284 mn	Obligatorio	
1.8	Peso: 10 kilogramos	Obligatorio	

E. CABINA DE SONIDO. Cantidad 8

SENA: "CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS"



ÍTEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO (Se debe diligenciar por parte del Proponente)
1.1	Rango de frecuencia 50 HZ – 20 khz	Obligatorio	
1.2	Intendencia nominal 8 Homnios	Obligatorio	
1.3	Parlante full rango de dos vías con 15 pulgadas	Obligatorio	
1.4	500 vatios programables	Obligatorio	
1.5	350 vatios rms		
1.6	1000 vatios programables	Obligatorio	
1.7	Cable para cabinas de plug a plug de un cuarto 10 metros	Obligatorio	

F. GRABADORA. Cantidad 1

ÍTEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO (Se debe diligenciar por parte del Proponente)
1.1	Memoria flash de 2 GB - 535 horas de grabación	Obligatorio	
1.2	2 GB de memoria integrados para almacenar fácilmente más de 5.000 horas de audio	Obligatorio	
1.3	modo de grabación de mp3 con calidad superalta SHQ	Obligatorio	
1.4	altavoz frontal de 300 mW	Obligatorio	
	USB para PC		
1.5	21 pasos de control de velocidad	Obligatorio	
1.6	Tecnología de reducción de ruido	Obligatorio	
1.7	Batería recargable	Obligatorio	
1.8	Cable de datos	Obligatorio	
1.9	Software Digital Voice Editor	Obligatorio	

G. CAMARA FOTOGRAFICA. Cantidad 1

ÍTEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO (Se debe diligenciar por parte del Proponente)
1.1	14, 2 mega pixeles efectivos	Obligatorio	
1.2	Sensor CCD de alta resolución	Obligatorio	
1.3	Mini pantalla para visualizar imagines LCD	Obligatorio	
1.4	Pantalla con inclinación ajustable de 6,9 cm (2,7")	Obligatorio	
	Alta sensibilidad hasta ISO 3200		
1.5	Cargador de batería	Obligatorio	
1.6	Batería litio	Obligatorio	
1.7	Batería adicional	Obligatorio	
1.8	Cable de datos	Obligatorio	
1.9	Tarjeta mínimo 4 GB	Obligatorio	
1.10	Teleobjetivo inteligente	Obligatorio	

SENA: "CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS"



ÍTEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO (Se debe diligenciar por parte del Proponente)
1.11	Cable de datos	Obligatorio	
1.12	Manual del operador en español	Obligatorio	
1.13	Garantía mínimo de un año	Obligatorio	
1.14	Cd software configuración en pc	obligatorio	

H. CAMARA DE VIDEO. Cantidad 1

ÍTEM	EM CARACTERÍSTICA		PROPUESTO (Se debe diligenciar por parte del Proponente)	
1.1	Formato HD	Obligatorio		
1.2	Zomm manual y automática	Obligatorio		
1.3	Formato: Advanced Video Coding High Definition	Obligatorio		
1.4	Opción de tomar fotos de mínimo 3 megapixeles	Obligatorio		
	Resolución de video 1920 x1080			
1.5	Cargador de batería	Obligatorio		
1.6	Batería litio	Obligatorio		
1.7	Batería adicional	Obligatorio		
1.8	Cable de datos	Obligatorio		
1.9	Tarjeta SD, mínimo 8 GB	Obligatorio		
1.10	Maletín térmico para proteger la cámara	Obligatorio		
1.11	Cable de audio y video	Obligatorio		
1.12	Correo	Obligatorio		
1.13	Trípode con estuche	Obligatorio		
1.14	Cd software configuración en pc	obligatorio		
1.15	Manual del operador en español	Obligatorio		
1.16	Micrófono de mano Shure con conexión.	Obligatorio		
1.17	Garantía mínimo de un año	Obligatorio		

I. TELEVISOR LED. Cantidad 1

ÍTEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO (Se debe diligenciar por parte del Proponente)
1.1	Tamaño 46 pulgadas	Obligatorio	
1.2	Resolución Full, reproductores de Blu-ray Disc o la consola de juegos PS3.	Obligatorio	
1.3	Movimientos fluidos y llenos de detalle con Motionflow 120hz	Obligatorio	
1.4	Procesador digital de imagen	Obligatorio	
1.5	La pantalla desactiva la imagen al no detectar movimiento con el	Obligatorio	

SENA: "CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS"



ÍTEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO (Se debe diligenciar por parte del Proponente)
	Sensor de presencia		
1.6	Cero consumo de energía al estar apagada. Switch de ahorro de energía.	Obligatorio	
1.7	Control Remoto	Obligatorio	
1.8	Reproductor USB.	Obligatorio	
1.9	Entradas HDMI x4. Entrada PC	Obligatorio	

J. NEVERA. Cantidad 1

ÍTEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO (Se debe diligenciar por parte del Proponente)
1.1	Nevera refrigerador de dos puertas sin escarcha con capacidad de 446 litros con sistema vivaflow, bandeja de vegetales con control de humedad, entrepaños en cristal templado. Dimensiones: alto 174cm, ancho 76cm, profundo 68.3cm color titanio	Obligatorio	

CAMARA DIGITAL

ÍTEM	CARACTERÍSTICA		PROPUESTO (Se debe diligenciar por parte del Proponente)
	CAMARA DIGITAL		
1.	Mega píxeles 12 mínimo	Obligatorio	
2.	Zoom óptico de 4x mínimo	Obligatorio	
3.	Detección de caras	Obligatorio	
4.	Pantalla LCD de 2.5" mínimo	Obligatorio	
5.	Grabación de audio y video (Quick time motion)	Obligatorio	
6.	Memoria interna de 50 Mbytes mínimo	Obligatorio	
7.	Soporte de grabación SD, SHCD y MMC	Obligatorio	
8.	Batería de Li-ion con rendimiento aproximado de 400 fotos mínimo	Obligatorio	
9.	Cargador	Obligatorio	
10.	Cabe de audio y video	Obligatorio	
11.	Cable USB	Obligatorio	
12.	Cable AC	Obligatorio	
13.	CD software para configuración en PC	Obligatorio	
14.	Correa	Obligatorio	
15.	Memoria SD de 2 GB mínimo	Obligatorio	
16.	Trípode	Obligatorio	
17.	Fondo Azul y Blanco	Obligatorio	
18.	Manual del operador en español	Obligatorio	
19.	Garantía mínimo de 1 año	Obligatorio	

L. COLCHONETAS. Cantidad 120

SENA: "CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS"



ÍTEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO (Se debe diligenciar por parte del Proponente)
1.1	COLCHONETA 100/90 ESPUMA ROSADA 13 CMS	Obligatorio	

LUGAR DE EJECUCIÓN O SITIO DE ENTREGA DE LOS BIENES: El proveedor deberá hacer los trabajos en el Centro Agroindustrial del Meta sede Los Naranjos, ubicada en el Kilómetro 13 vía Granada a San Juan de Arama.

CARACTERÍSTICA		UBICACIÓN
Ciudad		Villavicencio
Departamento		Meta
Dirección		Kilómetro 13 Vía Villavicencio – Puerto López.
	Nombre	María Eugenia Osorio Aldana
Contacto en sitio	Teléfono	315 646 86 75
	e-mail	mariae.osorio@misena.edu.co, mosorio@sena.edu.co

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

a. FACTORES HABILITANTES:

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente de haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco no cumpla se repetirá el proceso de selección

b. FACTORES DE PONDERACIÓN

Técnico: Se verificará que las condiciones de los elementos concuerden con las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad, para que la propuesta cumpla técnicamente, para ello, se otorgará un puntaje de 600 sobre un máximo de 1.000 a cada uno de los ítems que se describen a continuación. Análisis que será efectuado por el Comité designado, quienes deberán contar con la competencia e idoneidad requerida, en aras de argumentar objetivamente cual será la oferta más favorable a la Entidad. Quien no cumpla con las especificaciones técnicas obtendrá CERO puntos.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.	200
A quien ofrezca mejores características técnicas	100
A quién ofrezca los soportes de los televisores	50

SENA: "CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS"



A quien ofrezca el mayor tiempo de garantía	50
---	----

Económico: Se compararán los precios a cada uno de los ítems ofertados y se dará mayor puntaje a la propuesta más económica. Se asignarán 600 puntos sobre un puntaje máximo de 1.000 y los ítems deberán ser calificados teniendo en cuenta que recibirá el mayor puntaje quien ofrezca el menor precio sin desmejorar la calidad de los elementos. Los demás oferentes obtendrán un puntaje proporcional descendente, de acuerdo con el resultado que se obtenga al practicar una regla de tres inversa, es decir, a mayor precio, menor puntaje.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

Entre las propuestas que superen el proceso evaluativo se seleccionará la propuesta más favorable para la Entidad y será aquella que alcance el mayor puntaje en la ponderación de los factores de evaluación.

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, se preferirá en primer lugar, al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el aspecto técnico.

Si a pesar de lo anterior, persiste el empate la adjudicación se decidirá por sorteo que se efectuará entre los proponentes empatados, en audiencia pública previa citación.

FORMA DE PAGO: EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en forma parcial de acuerdo a las entregas que realice, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, a la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales
- ✓ Certificación expedida por el Supervisor del Contrato, en la que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto contractual
- ✓ Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como a los propios SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar

Según lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago se empezara a contar desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos y estén diligenciados correctamente. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán

SENA: "CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS"



responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA.

EL SENA Regional Meta como Gran Contribuyente efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, estas retenciones se discriminan a continuación y el proponente seleccionará la que le corresponde de acuerdo a su naturaleza jurídica.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato de compra requiere para su ejecución:

- 1. Por parte del SENA:
- ✓ Registro Presupuestal
- ✓ Aprobación de la Garantía Única
- 2. Por parte del Contratista:
- ✓ Presentación de la Garantía Única.

Obligaciones Generales

El contratista se comprometerá a cumplir con las siguientes obligaciones:

- ✓ Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
- ✓ Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- ✓ Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización las cuales hacen parte vinculante del contrato.
- ✓ Proveer bienes, productos o elementos de Óptima calidad
- ✓ Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones deferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

SENA: "CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS"



- ✓ Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
- ✓ El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- ✓ Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- ✓ El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.
- ✓ El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
- ✓ Deberá entregar los manuales de operación y mantenimiento de los bienes, productos o elementos que lo requieran, sin que esto genere costos adicionales para la entidad contratante.
- ✓ Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

ADJUDICACIÓN: El SENA, se reserva el derecho de adjudicar el proceso contractual en forma total, parcial ó por ítem, de igual forma a modificar cantidades de acuerdo al presupuesto disponible para la presente contratación.

GARANTÍA ÚNICA: En caso de salir favorecida su propuesta usted deberá constituir a favor de **EL SENA** con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera una garantía única, la cual deberá cubrir los riesgos de:

- **Cumplimiento**, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- Calidad de los bienes y material suministrado: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

Gracias por participar en la presente invitación pública, cordial saludo,

Original firmado por:

FREDY BAYARDO DIAZ ECHEVERRI

SENA: "CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS"



Subdirector Centro Agroindustrial del Meta

Proyecté: Maria Eugenia Osorio Aldana - Oficina de Contratación

SENA: "CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS"